

## ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

### Subdirector de Postgrado e I+D+i

#### **Funciones:**

En cuanto al **Postgrado**, sus funciones son las relativas a la difusión y planificación de los Másteres Universitarios y otros títulos de postgrado, así como a la formación continua. Asume funciones de apoyo al Director en la coordinación/supervisión de la oferta de Títulos Propios.

#### Funciones:

- La coordinación y el seguimiento de los Planes de Estudios, junto con el Subdirector de Calidad e Innovación y con los Coordinadores de Títulos de Máster Universitario, para su correcta ejecución acorde con las Memorias de Verificación de los títulos.
- Colaborar, con la Subdirección de Ordenación Académica, en la confección del calendario lectivo y del calendario de los exámenes correspondientes a las convocatorias oficiales de las asignaturas de los títulos de Máster Universitario.
- Colaborar, con la Subdirección de Ordenación Académica, en la confección de los horarios de las actividades presenciales de las titulaciones de Máster Universitario.
- La coordinación y supervisión, junto con los Coordinadores de Títulos de Máster Universitario y el Subdirector de Ordenación Académica, de la actividad docente de los Departamentos con docencia en los Máster Universitarios que se imparten en la Escuela Politécnica Superior.
- Colaborar, junto con el Secretario del Centro, en la coordinación del proceso académico/administrativo correspondiente a los Trabajos Fin de Máster.
- Coordinar y supervisar la petición de ayudas extraordinarias para las actividades docentes de las titulaciones de Máster Universitario.
- Establecer, junto con el Director, el Plan de Difusión de los Títulos de Máster Universitario.
- Estudiar y supervisar la oferta de Títulos Propios y de Formación Continua cuyo órgano promotor es la Escuela Politécnica Superior.
- Decidir y controlar, junto con el Director, toda la información contenida en la página web de la Escuela Politécnica Superior en relación con Postgrado.
- Sugerir la agenda de contactos y relaciones con los Vicerrectores y Directores de Secretariados que se estimen oportunos.

En cuanto a la **investigación**, sus funciones se centran en incentivar y difundir las actividades de investigación de los profesores de la Escuela Politécnica Superior.

#### Funciones:

- Organizar conferencias que orienten a profesores, alumnos y doctorandos y jornadas de divulgación de la investigación.
- Difundir toda la información que sea pertinente para la captación de recursos de investigación.
- Establecer, junto con el Director, las relaciones interdepartamentales e interuniversitarias que se estimen oportunas para la participación de la Escuela

Politécnica Superior en Programas de Doctorado.

- Impulsar las medidas para la efectiva incorporación de los alumnos de Escuela Politécnica Superior a los estudios de Doctorado.
- Decidir y controlar, junto con el Director, toda la información contenida en la página web de la Escuela Politécnica Superior en relación con Investigación.
- Sugerir la agenda de contactos y relaciones con los Vicerrectores y Directores de Secretariados que se estimen oportunos.

Comisiones relacionadas con sus funciones:

- Comisiones Académicas de Máster Universitario.